

CIRCULAR Nº 290/2017

REF: FERIA JUDICIAL MAYOR - INTERIOR 2018.-

Montevideo, 11 de noviembre de 2017.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar la presente, a fin de llevar a su conocimiento resolución n° 1326/17/49 de la Suprema Corte de Justicia que en lo pertinente se transcribe:

"...RESUELVE:

- <u>1º.- Encargar para administrar justicia</u>, en todas las materias, en el período comprendido entre el 25 de diciembre de 2017 a 31 de enero de 2018, en los **departamentos o ciudades** que se dirán, a los **Magistrados** que se nominarán:
- 1 En ARTIGAS, el Sr. Juez de Paz Departamental de Artigas, Dr. Martín Andrés Noble Calvette, durante todo el período.
- 2 En BELLA UNIÓN, el Sr. Juez de Paz Departamental de Bella Unión, Dr. Juan Ignacio March Durán, durante todo el período.
- 3 En CANELONES, el Sr. Juez de Paz Departamental de Canelones, Dr. Federico Rodríguez Luzardo, del 25 de diciembre de 2017 al 19 de enero de 2018 y la Sra. Jueza Letrada de Ejecución y Vigilancia de Canelones de 1º turno, Dra. Elsa Graciela Montín Ferrari, del 20 al 31 de enero de 2018.
- 4 En LAS PIEDRAS, la Sra. Jueza de Paz Departamental de Las Piedras de 1º turno, Dra. Virginia Alejandra Carnelli Martínez, del 25 de diciembre de 2017 al 12 de enero de 2018 y la Sra. Jueza de Paz Departamental de Las Piedras de 2º turno, Dra. Valeria Altieri Posada, del 13 al 31 de enero de 2018.
- 5 En PANDO, la Sra. Jueza de Paz Departamental de Pando, Dra. Alicia Adriana Meneses Ramírez, durante todo el período.
- 6 En CIUDAD DE LA COSTA, los Sres. Jueces Letrados con competencia penal, administrarán justicia durante la Feria Judicial Mayor 2017-2018 en todas las materias, manteniendo dichos Juzgados el mismo régimen de turnos que rige durante el año. Para administrar justicia durante el turno correspondiente a la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de 7º turno, se designa a la Sra. Jueza Letrada Suplente del Interior, Dra. Paula Liliana March Capparelli.
- 7 En ATLÁNTIDA, la Sra. Jueza de Paz Departamental de Atlántida, Dra. Florencia Sorrondeguy Ferreira, del 25 de diciembre de 2017 al 6 de enero de 2018 y el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Atlántida de 4º turno, Dr. Enrique Ismael Falco Arévalo, del 7 al 31 de enero de 2018.

https://validaciones.poderjudicial.gub.uy

CVE: 008000014581F8AF2602

- 8 En la ciudad **TOLEDO**, el Sr. Juez de Paz Departamental de Toledo, Dr. Jorge Ulises De Grossi Ortiz, del 25 de diciembre de 2017 al 12 de enero de 2018, y la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Toledo de 2º turno, Dra. Soledad Nin Zaffaroni, del 13 al 31 de enero de 2018.
- 9 En la ciudad de MELO, la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Cerro Largo de 5º turno, Dra. Mariela Tejera Gancio, durante el período comprendido del 25 de diciembre de 2017 al 6 de enero de 2018, la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Cerro Largo de 1º turno, Dra. Xenia María Pedrozo Ibáñez, del 7 al 19 de enero de 2018, y la Sra. Jueza de Paz Departamental de Cerro Largo de 2º turno, Dra. Alejandra Gutiérrez Benítez, del 20 al 31 de enero de 2018.
- 10 En RIO BRANCO, el Sr. Juez de Paz Departamental de Río Branco, Dr. Judith Yanira Álvarez Cabrera, durante todo el período.
- 11 En COLONIA, la Sra. Jueza de Paz Departamental de Colonia, Dra. Dahiana Steffanie Da Costa Leites Luz, durante todo el período.
- 12 En ROSARIO, la Sra. Jueza de Paz Departamental de Rosario, Dra. Claudia Graciela Melo García, durante todo el período.
- 13 En CARMELO, la Sra. Jueza de Paz Departamental de Carmelo, Dra. Alejandra Corbo Gómez, durante todo el período.
- 14 En **DURAZNO**, la Sra. Jueza de Paz Departamental de Durazno, Dra. Érika Melina Armendano Bravo, durante todo el período.
- 15 En FLORES, la Sra. Jueza de Paz Departamental de Flores, Dra. María Fabiana Conde Amondarain, durante todo el período.
- 16 En FLORIDA, la Sra. Jueza de Paz Departamental de Florida, Dra. Andrea Aita Suárez, durante todo el período.
- 17 En LAVALLEJA, el Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, Dr. Matías Porciúncula Vaucher, durante todo el período.
- 18 En SAN CARLOS, la Sra. Jueza de Paz Departamental de San Carlos, Dra. Sylvia Recarey Cancela, durante todo el período.
- 19 En MALDONADO, los Sres. Jueces Letrados del Departamento con competencia penal, administrarán justicia durante la Feria Judicial Mayor 2017-2018 en todas las materias, manteniendo dichos Juzgados el mismo régimen de turnos que rige durante el año.
- 20 En PAYSANDÚ, la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Paysandú de 7º turno, Dra. María Jimena Alonso Hauw, del 25 de diciembre de 2017 al 6 de enero de 2018, la Sra.

Jueza de Paz Departamental de Paysandú de 1º turno, Dra. Noelia María Gutiérrez Aguinaga, del 7 al 19 de enero de 2018 y el Sr. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 2º turno, Dr. Fabio Enrique Assir Savino, del 20 al 31 de enero de 2018.

tttps://validaciones.poderjudicial.gub.uy

- 21 En FRAY BENTOS, la Sra. Jueza de Paz Departamental de Fray Bentos, Dra. María Virginia Bajac Ouiarino, durante todo el período.
- 22 En YOUNG, el Sr. Juez de Paz Departamental de Young, Dr. Jorge Carlos Tabares Maiz, durante todo el período.
- 23 En RIVERA, los Sres. Jueces Letrados del Departamento con competencia penal, administrarán justicia durante la Feria Judicial Mayor 2017-2018 en todas las materias, manteniendo dichos Juzgados el mismo régimen de turnos que rige durante el año.
- 24 En ROCHA, los Sres. Jueces Letrados del Departamento con competencia penal, administrarán justicia durante la Feria Judicial Mayor 2017-2018 en todas las materias, manteniendo dichos Juzgados el mismo régimen de turnos que rige durante el año.
- 25 En CHUY, la Sra. Jueza de Paz Departamental de Chuy, Dra. María Carolina Bird Gorozurreta, durante todo el período.
- 26 En SALTO, la Sra. Jueza de Paz Departamental de Salto de 1º turno, Dra. Nicole Sturla González, del 25 de diciembre de 2017 al 6 enero de 2018, la Sra. Jueza de Paz Departamental de Salto de 2º turno, Dra. Natalia López Laurino, del 7 al 19 de enero de 2018 y la Sra. Jueza de Paz Departamental de Salto de 3º turno, Dra. Natalia Pilar López Rodríguez, del 20 al 31 de enero de 2018.
- 27 En SAN JOSÉ, el Sr. Juez de Paz Departamental de San José, Dr. Diego Meilán Demicheri, durante todo el período.
- 28 En LIBERTAD, el Sr. Juez de Paz Departamental de Libertad, Dr. Gabriel Adrián Espino Ricamonte, durante los períodos comprendidos del 25 de diciembre de 2017 al 6 de enero de 2018 y del 20 al 31 de enero de 2018, y la Sra. Jueza Letrada de Libertad de 3º turno, Dra. Gabriela Figueroa Dacasto, del 7 al 19 de enero de 2018.
- 29 En MERCEDES, la Sra. Jueza de Paz Departamental de Mercedes de 1º turno, Dra. Ivanna Marcela Combe Santos, 25 de diciembre de 2017 al 12 de enero de 2018, y la Sra. Jueza de Paz Departamental de Mercedes de 2º turno, Dra. Graciela Margarita Pérez Vega, del 13 al 31 de enero de 2018.
- 30 En DOLORES, la Sra. Jueza de Paz Departamental de Dolores, Dra. María Eugenia Mier Castellón, del 25 de diciembre de 2017 al 2 de enero de 2018 y la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, Dra. Mariana Capurro Areco, del 3 al 31 de enero de 2018.
- 31 En TACUAREMBÓ, la Sra. Jueza de Paz Departamental de Tacuarembó de 1º turno, Dra. Florencia Ferreyra Menéndez, del 25 de diciembre de 2017 al 12 de enero de 2018 y el Sr. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 2º turno, Dr. Alejandro Leiva González, del 13 al 31 de enero de 2018.
- 32 En PASO DE LOS TOROS, el Sr. Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros, Dra. Andrea Patricia Tapia Fabra, durante todo el período.
 - 33 En TREINTA Y TRES, la Sra. Jueza de Paz Departamental de Treinta y Tres, Dra. Selva Siri Thove,

https://validaciones.poderjudicial.gub.uy

CVE: 008000014581F8AF2602



durante todo el período.

- <u>2º.</u>- En atención a que los señores Jueces de Paz del Interior ejercen también funciones de Oficiales del Registro de Estado Civil, continuarán en su desempeño durante la feria.-
- <u>3º</u>.- El horario de trabajo para todas las Oficinas y dependencias del Poder Judicial, durante la Feria Judicial, será el dispuesto por la circular n° 29/91 de la Dirección General de los Servicios Administrativos y el horario de atención al público será de nueve a once horas, los días hábiles.-
- <u>4º</u>.- No se admitirán solicitudes de modificaciones a la presente Resolución, salvo aquellas fundadas en circunstancias excepcionalísimas.-
- 5º.- Asimismo, las licencias no se podrán fraccionar en períodos menores a 7 (siete) días.-
- 6.- Comuníquese y publíquese en la página web.-"

Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-

Dr. Elbio MENDEZ ARECO Director General Servicios Administrativos

tttps://validaciones.poderjudicial.gub.uy

CVE: 008000014581F8AF2602